Expediente: **8/21-I2**
Carátula: **SAPULA MARIELA DEL VALLE C/ POPUL ART (CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN) S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/03/2025 - 04:48**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - POPUL ART (CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN), -DEMANDADO
20223970304 - SAPULA, MARIELA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 8/21-I2

H20920588599

JUICIO: SAPULA MARIELA DEL VALLE c/ POPUL ART (CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN) s/ COBRO DE PESOS. P.P. DR. CRUZADO SANCHEZ CARLOS EXPTE. 8/21-I2.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

1) Téngase presente los informes adjuntados.

2) Atento lo solicitado y la dación en pago otorgada: Expídase orden de pago a favor y a nombre del Dr. Cruzado Sánchez Carlos Alberto, CUIT N°:20-22397030-4 correspondientes a honorarios por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 98/100 ($275.359,98) monto que surge de **$250.327,25 (honorarios)**, más $25.032,72 correspondientes a aportes del 10% Ley 6059 a cargo de la demandada. Se deberá descontar $20.026,18 correspondientes a los aportes del 8% Ley 6059 a cargo del letrado. A tal efecto, procédase por Dirección a realizar las siguientes operaciones de la Cuenta Judicial N°560809564023065 a nombre de los autos del título, a la orden de esta dependencia Jurisdiccional:

A) Transferir a la cuenta N°460809556639160, CBU N° 2850608740095566391608 la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINA MIL TRESCIENTOS UNO CON 07/100 ($230.301,07) propiedad del Dr. Cruzado Sánchez Carlos Alberto, CUIT N°:20-22397030-4.

B) Transferir la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO CON 90/100 ($45.058,90) y depositarla en la Cuenta N° 3-622-0010000553-1 CBU N° 2850622330001000055312 a nombre de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, en concepto de aportes previsionales del Dr. Cruzado Sánchez Carlos Alberto, CUIT N°:20-22397030-4.

Notifíquese a Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

.- EL

Actuación firmada en fecha 05/03/2025

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.